

La incomprensión del editorialista sobre los derechos humanos

Ofelia Taitelbaum Yoselewich
Defensora de los Habitantes de la República

De nuevo respondemos al editorial de La Nación; pero esta vez tenemos en común *el aumento de la preocupación*. Ahora por dos razones. En principio, por el alarmante desconocimiento del editorialista en materia de derechos humanos, lo cual, ha quedado escrito ya para la historia. Y en segundo lugar –a propósito de la historia- el retroceso y la inconsistencia de este medio a través de sus editoriales a la hora de “evaluar” el trabajo de la Defensoría. Veamos.

Ahora nos dicen que no nos corresponde emitir criterio sobre política económica ni asuntos legislativos, pero el 28 de junio del año 2004, también en su editorial decía todo lo contrario. En aquel momento, sobre el proyecto de reforma tributaria (pacto fiscal) que proponía el gobierno, La Nación rescataba la *“justa razón”* con que la Defensoría se había manifestado, apoyaba nuestro análisis y cerraba diciendo: *“El informe debería ser analizado concienzudamente por el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa, antes de aprobar el proyecto definitivo. Creemos que la Defensoría ha realizado una valiosa labor de reflexión y estudio. No se debe olvidar que, en el fondo, los temas planteados envuelven expectativas y derechos fundamentales de todos los costarricenses...”* (http://www.nacion.com/ln_ee/2004/junio/28/opinion0.html). ¡Curioso cambio siete años después! Aquel editorialista, identificaba el interés de la Defensoría en la búsqueda de la equidad y la solidaridad; y además, distinguía el efecto de una reforma fiscal en el goce de derechos humanos como la salud, la educación y la alimentación; no los confundía con temas puntuales que derivan en derechos. Pero ahora todo cambió... ¿será por alguna amargura de quien escribió? No sabemos. De todas formas, sería éticamente nefasto utilizar una plataforma institucional como pretexto para ventilar cuestiones personales. Por cierto, en el caso que tanto interesa al editorialista sobre la sentencia del Tribunal de Casación Penal, no hay más que decir, ya lo hicimos ampliamente en otro momento y el tiempo -que como decía Chaplin- es el mejor autor, nos dio la razón.

Y volviendo al proyecto de reforma fiscal, jamás manifestamos un desacuerdo total. Señalamos cuestiones puntuales, tuvimos algunas discrepancias y propusimos varias mejoras; tal y como se hizo con el del año 2004. Claramente, la posición de la Defensoría

de los Habitantes, ha sido siempre consistente, no se ha adaptado a ideologías de nadie y tampoco se ha dejado acallar por quienes se incomodan con nuestras posiciones a favor de las mayorías. Cada jerarca, hasta la fecha, ha tenido diáfana capacidad para entender los derechos humanos y adaptarse a la estructura de trabajo y pensamiento institucional, sin importar en qué ámbito se desempeñó antes. La voz de la Defensoría es una sola y no transita por vaivenes personales, ocurrencias de turno, ni posiciones fuera de contexto. Los derechos humanos se basan en la dignidad humana y eso no se debe relativizar, como tampoco se puede ignorar el mandato que nos da la ley. Hacerlo sería negligencia, ilegalidad y atentar contra los derechos e intereses de las personas, a quienes teniendo normas para salir en su defensa, no estaríamos protegiendo. Sería tener la ley pero no usarla ¿para que un medio no se enoje o que un editorialista siga creyendo que nos puede dar órdenes sobre “...lo que la Defensoría debe abstenerse de hacer...”? Inaudito.

Por otro lado, sobre el tema de la vía a Caldera, la Defensoría apoya la concesión de obra pública y jamás se ha opuesto. Hemos sido consistentes y desde el año 2002 venimos manifestando, que el problema está en la deficiente fiscalización, la cual, menoscaba la figura misma de la concesión de obra pública. Y esto no es diseñar políticas públicas; es fiscalizar, alertar y estudiar su ejecución, todo en apego al control de legalidad que nos corresponde.

Y como Plutarco logró calar con algún éxito, sigamos en sus ideas. El decía que *“la paciencia tiene más poder que la fuerza”*, por eso, pacientes y desde la transparencia y claridad de nuestro trabajo, nos atenemos a las verdades del tiempo. Recordemos que este medio criticó y censuró duramente a la jerarca anterior; pero hoy, ¡dichosamente, reconoce su trabajo! Entonces, en ese universo de inconsistencia, quizá en unos años, La Nación haga lo mismo y de nuevo en un editorial, de otro editorialista, ¡claro está! reconozca sin enojos la labor que en este momento estamos haciendo. Si no lo hace, en nada se afecta a la Defensoría, igual seguimos con lo que nos importa más: una agenda de trabajo independiente en aras del bienestar y los derechos de las personas.